

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	14	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 014-05-19	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA	
FECHA (**)	:	14.05.2019	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

DESPACHO

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO DEL COMITÉ AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p>APROBAR EL REGLAMENTO DEL COMITÉ AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPUESTO POR LA DIRECTORA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIANTE OFICIO N° 104-2019/DURS-UPLA DE FECHA 26.04.2018 Y PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1585-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0377-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√		<p>RATIFICAR EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0331-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 30.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DESIGNA A LA PS. ROMÁN BRAVO MARY RUTH, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO COORDINADORA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU DESIGNACIÓN, A PARTIR DEL 05.05.2019 AL 04.05.2020.</p> <p>DISPONER QUE LA DOCENTE MENCIONADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 05.05.2019 AL 04.05.2020.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0378-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADA				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
TUTOR VIRTUAL DE LA ESCUELA PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		<p>APROBAR EL CONTRATO DE LA MG. HERHUAY VILCAHUMAN JOSUÉ SAÚL, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO TUTOR VIRTUAL DE LAS ESCUELA PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA, POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DE SU ENCARGATURA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0194-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.04.2019</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0379-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√		<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1599-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 328-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 26.04.2019 RESPECTO A LA PROPUESTA DE LA ING. LUCÍA CÓRDOVA ZORRILLA, DOCENTE CONTRATADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA COMO COORDINADORA (E) DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 29.04.2019 AL 30.06.2019, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE POR SU INTERMEDIO LO DERIVE AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A FIN DE PROPONER AL COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA HASTA EL 31.12.2019, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0380-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)

	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DEL RESPONSABLE (E) DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1600-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 329-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 26.04.2019 RESPECTO A LA PROPUESTA DE LA ING. JEANNELLE SOFÍA HERRERA MONTES, DOCENTE CONTRATADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA COMO RESPONSABLE (E) DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 29.04.2019 AL 30.06.2019, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE POR SU INTERMEDIO LO DERIVE AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A FIN DE PROPONER AL RESPONSABLE (E) DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA HASTA EL 31.12.2019, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0381-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	
	SI	NO		NOTIFICACIÓN (+)
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		RATIFICAR EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 01168-DFD-UPLA-2019 DE FECHA 30.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL DR. VILCAPOMA IGNACIO MIGUEL PEDRO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU DESIGNACIÓN, A PARTIR DEL 02.05.2019 AL 01.05.2021. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 02.05.2019 AL 01.05.2021.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0382-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				
7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	
	SI	NO		NOTIFICACIÓN (+)
REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0216-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 23.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE AL MG. PACHECO ARREA PABLO BERNARDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO REPRESENTANTE DE LA REFERIDA FACULTAD ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 23.03.2019 AL 31.12.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0383-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN; INTERESADO				
8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	
	SI	NO		NOTIFICACIÓN (+)
RESULTADO FINAL DE LA SELECCIÓN DOCENTE A FIN DE CUBRIR PLAZAS DESIERTAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL	√		RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 264-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL RESULTADO FINAL DE LA SELECCIÓN DOCENTE A FIN DE CUBRIR PLAZAS DESIERTAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, EN MÉRITO A LA TABLA 8 DE LA RESOLUCIÓN N° 1546-2018-CU-VRAC DE FECHA 27.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0384-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				
9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	
	SI	NO		NOTIFICACIÓN (+)
	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO:

LICENCIA CON GOCE DE HABER A FAVOR DEL MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD			RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0035-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 29.01.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA OTORGA LA AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE HABER AL MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LOS ARTÍCULOS 115°, 125°, 126° Y 128° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA REALIZAR ESTUDIOS EN LA XIII DIPLOMATURA DE TERAPIAS ALTERNATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:	OFICIO MÚLTIPLE N° 0386-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE LA REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTO NO AUTORIZADO EXPEDIENTE 149-2017-SUNEDU/02-14	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DONACIÓN DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES UBICADOS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO	√		<p>APROBAR LA DONACIÓN DE LOS BIENES (313 CARPETAS DADOS DE BAJA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES UBICADOS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA "CARLOS MONTES DE OCA FERNÁNDEZ" DE COVADONGA – AYACUCHO, SEGÚN LA RELACIÓN QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO CONFORME AL OFICIO N° 430-OULM-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 13.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE EL OFICIO N° 182-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 13.05.2019, EN MÉRITO AL ACTA DE ACUERDO DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE FECHA 09.05.2019.</p> <p>APROBAR LA DONACIÓN DE LOS BIENES (313 CARPETAS DADOS DE BAJA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES UBICADOS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA "LOS LICENCIADOS" DE AYACUCHO, SEGÚN LA RELACIÓN QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO CONFORME AL OFICIO N° 430-OULM-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 13.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE EL OFICIO N° 182-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 13.05.2019, EN MÉRITO AL ACTA DE ACUERDO DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE FECHA 09.05.2019.</p> <p>PRECISAR QUE LOS GASTOS QUE SIGNIFIQUE EL TRASLADO DE LOS BIENES A SER DONADOS, DEBERÁN SER ASUMIDOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS REFERIDAS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REALIZAR LAS COORDINACIONES Y TRÁMITES PERTINENTES CON EL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE DETERMINAR SOBRE LOS BIENES (CARPETAS) RESTANTES A SER DONADOS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 413-OULM-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 07.05.2019</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0387-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO; ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA; AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO; UNIDADES DE: CONTROL PATRIMONIAL, CONTABILIDAD				

INFORMES

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)

	SI	NO														
PROPUESTA A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA SOBRE LA PENSIÓN VITALICIA	√		PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA DEROGACIÓN DE LA PENSIÓN VITALICIA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 167° INC. F) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220; ASÍ COMO, EN LOS REGLAMENTOS ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0390-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO												
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN																
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
TRATAMIENTO LEGAL RESPECTO A LA PENSIÓN VITALICIA	√		ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA EL TRATAMIENTO LEGAL CON RESPECTO AL PAGO DE PENSIÓN VITALICIA QUE PERCIBEN LOS DOCENTES A LA FECHA, POR MANDATO JUDICIAL.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0391-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO												
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA																
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
COMISIÓN PARA LA CONTRATA DE UNA EMPRESA EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	√		<p>DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29.04.2019, NOTIFICADO A LA AS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0335-SG/UPLA-2019 DE FECHA 29.04.2019.</p> <p>CONFORMAR LA COMISIÓN A QUIEN SE LE ENCARGARA REALIZAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LOGRAR LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO, SALVAGUARDANDO LAS GARANTÍAS PARA LA OBTENCIÓN DE UN RESULTADO POSITIVO EN ESTE PROCESO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENCARGAR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REALIZAR LAS COORDINACIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE BRINDAR LAS FACILIDADES A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE</p>	CARGO	CONDICIÓN	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	PRESIDENTE	VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	MIEMBRO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	MIEMBRO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0392-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CARGO	CONDICIÓN															
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	PRESIDENTE															
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	MIEMBRO															
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	MIEMBRO															
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	MIEMBRO															
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO															
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO																
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA AV. MÁRTIRES DEL PERIODISMO N° 2008, 2040, 2060 Y 2080 - CHORRILLOS - HUANCAYO	√		PARA CONOCIMIENTO	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>												
CONOCIMIENTO (++):																
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
	√			DOCUMENTO:												

DONACIÓN DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO			ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REALIZAR LAS COORDINACIONES Y TRÁMITES PERTINENTES CON EL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE DETERMINAR SOBRE LA DONACIÓN DE LOS BIENES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL N° 39 "GERARDO PATIÑO LÓPEZ" – CERRO DE PASCO, DEBIENDO DE INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN	OFICIO MÚLTIPLE N° 0388-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO; UNIDADES DE CONTROL PATRIMONIAL, CONTABILIDAD				

5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APOYO CON LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR EL APOYO CON LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES UBICADA EN CONCEPCIÓN A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA GESTIÓN DE NEGOCIOS RURALES DEL AGRICULTOR FAMILIAR CON ÉNFASIS EN MERCADOS LOCALES	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0395-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

PEDIDOS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 15.05.2019, EL ARTICULO 6° DE LA RESOLUCIÓN N° 0636-2019-CU DE FECHA 09.04.2019. ENCARGAR LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL MG. ROJAS ESPINOZA LEANDRO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, POR EL PERIODO COMPLEMENTARIO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 15.05.2019 AL 31.12.2019, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA; PRECISANDO QUE EL EJERCICIO DE SU ENCARGATURA SERA A DEDICACIÓN EXCLUSIVA; DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, POR EL PERIODO COMPLEMENTARIO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 15.05.2019 AL 31.12.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0396-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	√		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	√			DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN N° 008-2019-CE-SITRAUPLA DE FECHA 22.03.2019			<p>RECONOCER A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2019 - 2021, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 008-2019-CE-SITRAUPLA DE FECHA 22.03.2019 Y AL ACTA DE REUNIÓN, INSTALACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2019 - 2021 DE FECHA 14.05.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>PRECISAR QUE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2019 - 2021, ESTARÁ CONFORMADO SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS UNIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2019 - 2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORMA PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0110-2019-CU-R DE FECHA 23.01.2019</p>	RESOLUCIÓN N° 0748-2019-CU DE FECHA 14.05.2019
CONOCIMIENTO (++):				PLAZO DE EJECUCIÓN:

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO				
SOBRE REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.	√		PARA CONOCIMIENTO			DOCUMENTO:
CONOCIMIENTO (++):						PLAZO DE EJECUCIÓN:

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO				
RESOLUCIÓN N° 013-2019-CEU-UPLA DE FECHA 11.04.2019	√		PARA CONOCIMIENTO			DOCUMENTO:
CONOCIMIENTO (++):						PLAZO DE EJECUCIÓN:

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO				
INFORME DEL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA	√		PARA CONOCIMIENTO			DOCUMENTO:
CONOCIMIENTO (++):						PLAZO DE EJECUCIÓN:

2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)								NOTIFICACIÓN (+)																																	
	SI	NO																																										
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13.02.2019	√		<p>“APROBAR LA TASA POR CONCEPTO DE ALQUILER DE AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PROPUESTO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0062-2019-OUPLAN-UPLA DE FECHA 16.04.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</th> <th>CAPACI./PERS.</th> <th>COSTO x HORA AUDIT.</th> <th>BUTACAS</th> <th>MESA PRINC.</th> <th>ENERGÍA ELECTR.</th> <th>EQUIPO DE SONIDO</th> <th>EQUIPO MULTIMEDIA (PROYECTOR)</th> <th>EQUIPO DE COMPUTO</th> <th>TOTAL x HORA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>AUDITORIO SOLO</td> <td>200 PERSONAS</td> <td>150.00</td> <td>√</td> <td>√</td> <td>√</td> <td>√</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>150.00</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>AUDITORIO CON EQUIPOS</td> <td>200 PERSONAS</td> <td>150.00</td> <td>√</td> <td>√</td> <td>√</td> <td>√</td> <td>20.00 x HORA</td> <td>20.00 x HORA</td> <td>190.00</td> </tr> </tbody> </table>								N°	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CAPACI./PERS.	COSTO x HORA AUDIT.	BUTACAS	MESA PRINC.	ENERGÍA ELECTR.	EQUIPO DE SONIDO	EQUIPO MULTIMEDIA (PROYECTOR)	EQUIPO DE COMPUTO	TOTAL x HORA	01	AUDITORIO SOLO	200 PERSONAS	150.00	√	√	√	√	X	X	150.00	02	AUDITORIO CON EQUIPOS	200 PERSONAS	150.00	√	√	√	√	20.00 x HORA	20.00 x HORA	190.00	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0398-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019
N°	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CAPACI./PERS.	COSTO x HORA AUDIT.	BUTACAS	MESA PRINC.	ENERGÍA ELECTR.	EQUIPO DE SONIDO	EQUIPO MULTIMEDIA (PROYECTOR)	EQUIPO DE COMPUTO	TOTAL x HORA																																		
01	AUDITORIO SOLO	200 PERSONAS	150.00	√	√	√	√	X	X	150.00																																		
02	AUDITORIO CON EQUIPOS	200 PERSONAS	150.00	√	√	√	√	20.00 x HORA	20.00 x HORA	190.00																																		
CONOCIMIENTO (++):											PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA																																	

CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1. SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDA:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONDONACIÓN DE DEUDA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II POR MOTIVOS DE SALUD DEL ESTUDIANTE DE LA CRUZ ROMERO SILVINO	√		<p>DISPONER POR EXCEPCIONALIDAD, LA INAPLICACIÓN DEL ARTICULO 6°, DEL NUMERAL 6.1 DE LA DIRECTIVA N° 2: DE PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS-2015, A FAVOR DEL ESTUDIANTE DE LA CRUZ ROMERO SILVINO, ALUMNO DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° C02217B, DEBIENDO CONDONAR LA DEUDA POR CUOTAS DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, EN MERITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0185-2019-OUAJ-UPLA DE FECHA 28.03.2019.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0399-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONDONACIÓN DE DEUDA DEL CICLO VERANO 2019-0 POR MOTIVOS DE SALUD DEL ESTUDIANTE ESPINOZA CAYETANO JOSÉ DIEGO	√		<p>DISPONER POR EXCEPCIONALIDAD, LA INAPLICACIÓN DEL ARTICULO 6°, DEL NUMERAL 6.5 DE LA DIRECTIVA N° 2: DE PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS-2015, A FAVOR DEL ESTUDIANTE ESPINOZA CAYETANO JOSÉ DIEGO, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° J05805A, DEBIENDO CONDONAR LA DEUDA POR CUOTAS DE ENSEÑANZA DEL CICLO VERANO 2019-0, EN MERITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0166-2019-OUAJ-UPLA DE FECHA 18.03.2019.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0400-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONDONACIÓN DE DEUDA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II POR MOTIVOS DE SALUD DE LA ESTUDIANTE SOTO HUERTA RUBÍ ANABEL	√		<p>DISPONER POR EXCEPCIONALIDAD, LA INAPLICACIÓN DEL ARTICULO 6°, DEL NUMERAL 6.1 DE LA DIRECTIVA N° 2: DE PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS-2015, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE SOTO HUERTA RUBÍ ANABEL, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° M04324J, DEBIENDO CONDONAR LA DEUDA POR CUOTAS DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, EN MERITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0167-2019-OUAJ-UPLA DE FECHA 03.04.2019.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0401-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADA				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DOCENTE PARA ENCARGATURA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FILIAL LIMA.	√		<p>DESESTIMAR LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA, RESPECTO A LA ENCARGATURA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 01716-2019-DFL-UPLA DE FECHA 04.04.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0402-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

			<p>ENCARGAR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL ING. BAUTISTA FUENTE LUIS, DOCENTE CONTRATADO, A PARTIR DEL 15.05.2019 AL 31.12.2019, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 15.05.2019 AL 31.12.2019.</p>	INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL LIMA; INTERESADO				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA POR MOTIVOS DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES: CHAMORRO ROJAS YEMIN SAUDITA.	√		<p>DISPONER POR EXCEPCIONALIDAD, LA INAPLICACIÓN DEL ARTICULO 6°, DEL NUMERAL 6.1 DE LA DIRECTIVA N° 2: DE PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS-2015, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE CHAMORRO ROJAS YEMIN SAUDITA, ALUMNA DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° G05610B, DEBIENDO CONDONAR EL 50% DE LA DEUDA TOTAL POR CUOTAS DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, EN MERITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0204-2019-OUAJ-UPLA DE FECHA 03.04.2019.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0403-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, INTERESADA				

3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE REBAJA DE PENSIÓN ACTUAL A LA PENSIÓN ANTERIOR PETICIONA POR LA ESTUDIANTE SÁNCHEZ CHÁVEZ KARIN LISET	√		<p>DECLARAR IMPROCEDENTE LO SOLICITADO POR LA ESTUDIANTE SÁNCHEZ CHÁVEZ KARIN LISET ALUMNA DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° G06853B, MEDIANTE SOLICITUD N° 0535587 DE FECHA 08.11.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 141-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 09.04.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0404-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, INTERESADA				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO OPERATIVO DEL CICLO REGULAR 2019-I	√		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO OPERATIVO PARA EL CICLO REGULAR 2019-I (ABRIL – JULIO) DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0057-2019-OUPLAN-UPLA DE FECHA 03.04.2019 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1192-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 09.04.2019, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE A LA CONCLUSIÓN DEL CICLO REGULAR 2019-I (ABRIL – JULIO) DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL DIRECTOR DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DEBERÁ PRESENTARE EL INFORME ACADÉMICO Y ECONÓMICO DEBIDAMENTE DETALLADO Y DOCUMENTADO ANTE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, SIN CUYO REQUISITO NO SERA PROCEDENTE EN TRÁMITE Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA CICLOS POSTERIORES</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0405-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; CENTRO PREUNIVERSITARIO				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS Y SEMIBECAS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO 2019-I	√		APROBAR LA RELACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE OCUPARON LOS PRIMEROS PUESTOS (PREGRADO Y POSGRADO), DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL (SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, FILIAL CHANCHAMAYO Y SEDE SATIPO), QUIENES SERÁN BENEFICIADOS CON BECAS Y SEMIBECAS DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, EN MÉRITO AL LISTADO QUE COMUNICA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) MEDIANTE OFICIO N° 019-2018-CAFAEE-UPLA DE FECHA 08.04.2019, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1383-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.04.2019, EN LA FORMA SIGUIENTE:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0406-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019
CONOCIMIENTO (++): CAFAEE; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICAS Y SISTEMAS				

4.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1345-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 17.04.2019 Y OFICIO N° 179-2019-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 08.04.2019 SOBRE REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, A FIN DE REALIZAR LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE Y SE ELABORE UN SOLO REGLAMENTO PARA TODA LA UNIVERSIDAD, EN COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0407-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

4.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SRTA. ROCÍO MEDINA SULCA.	√		APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2012-II, DE LA SRTA. MEDINA SULCA ROCIO, EGRESADA DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT) AYACUCHO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° F05013J, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0627-2019-OURYM-UPLA DE FECHA 11.04.2019, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1349-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 17.04.2019, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: MODALIDAD DE: TRASLADO EXTERNO. DEBE DECIR: MODALIDAD DE: POSTULANTE REGULAR. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0408-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADA				

4.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
COMITÉ AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√		CONFORMAR EL COMITÉ AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 20.03.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: yellow;">CARGO</th> <th style="background-color: yellow;">CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	CONDICIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	PRESIDENTE	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0409-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CARGO	CONDICIÓN													
RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	PRESIDENTE													
COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO													
COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO													
COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO													

				COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO														
				COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO														
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIALES (02); INTERESADOS (06)																			
4.1.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)				NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO																	
PROPUESTA DE DOCENTE PARA EL SERVICIO DEL PSICOPEDAGÓGICO – SATIPO	√		APROBAR EL CONTRATO DE LA DOCENTE PS. ROJAS MAURICIO JOSIANA LORENA, A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGARA EL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICO EN LA UNIDAD DESCONCENTRADA – SEDE SATIPO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I Y 2019-II, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.				DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0410-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA												
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE SATIPO; INTERESADO																			
4.1.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)				NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO																	
PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL POLIVALENTE EL TAMBO - HUANCAYO	√		APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL POLIVALENTE EL TAMBO - HUANCAYO, CON VIGENCIA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 217-2019-AJ-UPLA DE FECHA 12.04.2019 E INFORME N° 0072-2019-OUPLAN-UPLA DE FECHA 29.04.2019. AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO ANTES APROBADO				DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0411-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA												
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA																			
4.1.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)				NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO																	
PROPUESTA DE DOCENTE PARA DANZAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I Y 2019-II	√		APROBAR LA PROPUESTA DEL DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIEN SE ENCARGARÁ DEL ELENCO DE DANZAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y DESARROLLARÁ LA ASIGNATURA DE DANZAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I Y 2019-II, A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.12.2019, FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR MEDIANTE OFICIO N° 223-2019-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 29.04.2019 Y PRESENTADA MEDIANTE PROVEÍDO N° 1498-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 02.05.2019, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="892 1105 2008 1279"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>HORAS LECTIVAS</th> <th>FACULTAD</th> <th>HORAS NO LECTIVAS</th> <th>HORAS TOTALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. ROJAS DE LA TORRE OSCAR</td> <td>DANZAS</td> <td>24</td> <td>INGENIERÍA</td> <td>16 DANZAS DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR (SERVICIO DE CULTURA Y ARTE)</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>				APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS	FACULTAD	HORAS NO LECTIVAS	HORAS TOTALES	LIC. ROJAS DE LA TORRE OSCAR	DANZAS	24	INGENIERÍA	16 DANZAS DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR (SERVICIO DE CULTURA Y ARTE)	40	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0412-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS	FACULTAD	HORAS NO LECTIVAS	HORAS TOTALES														
LIC. ROJAS DE LA TORRE OSCAR	DANZAS	24	INGENIERÍA	16 DANZAS DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR (SERVICIO DE CULTURA Y ARTE)	40														
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO																			
4.1.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)				NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO																	
INFORME FINAL DE LOS CONCURSO DE ADMISIÓN EN PREGRADO (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL), Y POSGRADO 2018-I	√		APROBAR EL INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CORRESPONDIENTE AL 2018-I (PREGRADO PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, Y POSGRADO), FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0314-OUA-UPLA-2019 DE				DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0413-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019												

			FECHA 26.04.2019 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1471-2016-VRACD-UPLA DE FECHA 02.05.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: > INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL 2018-I > INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL 2018-I > INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO 2018-I	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICAS Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN				

4.1.10. RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL MG. QUINTANILLA HUAMÁN JOSÉ WILFREDO	√		TRASLADAR EL OFICIO N° 123-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 09.05.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 0229-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 02.05.2019 SOLO EN LO QUE REFIERE AL EXPEDIENTE PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL MG. QUINTANILLA HUAMÁN JOSÉ WILFREDO, DOCENTE ORDINARIO, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA EMITIR OPINIÓN LEGAL RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE SU RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, DEBIDO A QUE OSTENTA EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0414-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	√		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0229-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 02.05.2019 Y EL OFICIO N° 123-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 09.05.2019, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="892 862 2008 938"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ</td> <td>ASOCIADO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>65.00</td> <td>A PARTIR DEL 13.12.2018 AL 12.12.2023</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	65.00	A PARTIR DEL 13.12.2018 AL 12.12.2023	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0415-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO										
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	65.00	A PARTIR DEL 13.12.2018 AL 12.12.2023										
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE; ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO														

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL ABOG. CRISTOVAL DE LA CRUZ TIMOTEO	√		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR AL ABOG. CRISTOVAL DE LA CRUZ TIMOTEO, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0229-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 02.05.2019 Y EL OFICIO N° 123-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 09.05.2019, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="892 1198 2008 1274"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABOG. CRISTOVAL DE LA CRUZ TIMOTEO</td> <td>AUXILIAR</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>45.50</td> <td>A PARTIR DEL 15.03.2019 AL 14.03.2022</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	ABOG. CRISTOVAL DE LA CRUZ TIMOTEO	AUXILIAR	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	45.50	A PARTIR DEL 15.03.2019 AL 14.03.2022	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0416-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO										
ABOG. CRISTOVAL DE LA CRUZ TIMOTEO	AUXILIAR	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	45.50	A PARTIR DEL 15.03.2019 AL 14.03.2022										
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE; ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO														

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	√		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0417-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019

			DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0229-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 02.05.2019 Y EL OFICIO N° 123-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 09.05.2019, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:		PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO</td> <td>PRINCIPAL</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>97.00</td> <td>A PARTIR DEL 27.07.2019 AL 26.07.2026</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	PRINCIPAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	97.00	A PARTIR DEL 27.07.2019 AL 26.07.2026		
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO											
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	PRINCIPAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	97.00	A PARTIR DEL 27.07.2019 AL 26.07.2026											
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE; ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO															
				ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL MG. OCHOA ALIGA ALEJANDRO OVIDIO	√		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL MG. OCHOA ALIGA ALEJANDRO OVIDIO, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 332-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2019 Y EL OFICIO N° 123-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 09.05.2019, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:		DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0418-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. OCHOA ALIGA ALEJANDRO OVIDIO</td> <td>ASOCIADO</td> <td>CIENCIAS E INGENIERÍA</td> <td>63.20</td> <td>A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.03.2024</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	MG. OCHOA ALIGA ALEJANDRO OVIDIO	ASOCIADO	CIENCIAS E INGENIERÍA	63.20	A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.03.2024		PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO											
MG. OCHOA ALIGA ALEJANDRO OVIDIO	ASOCIADO	CIENCIAS E INGENIERÍA	63.20	A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.03.2024											
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE; ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO															
				ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DR. ROSALES ROJAS GREGORIO GILMER	√		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL DR. ROSALES ROJAS GREGORIO GILMER, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 334-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2019 Y EL OFICIO N° 123-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 09.05.2019, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:		DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0419-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. ROSALES ROJAS GREGORIO GILMER</td> <td>ASOCIADO</td> <td>CIENCIAS E INGENIERÍA</td> <td>58.40</td> <td>A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.03.2024</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	DR. ROSALES ROJAS GREGORIO GILMER	ASOCIADO	CIENCIAS E INGENIERÍA	58.40	A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.03.2024		PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO											
DR. ROSALES ROJAS GREGORIO GILMER	ASOCIADO	CIENCIAS E INGENIERÍA	58.40	A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.03.2024											
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE; ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO															
				ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL MG. ROJAS ESPINOZA LEANDRO	√		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL MG. ROJAS ESPINOZA LEANDRO, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 335-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2019 Y EL OFICIO N° 123-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 09.05.2019, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:		DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0420-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. ROJAS ESPINOZA LEANDRO</td> <td>ASOCIADO</td> <td>CIENCIAS E INGENIERÍA</td> <td>33.10</td> <td>A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.03.2024</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	MG. ROJAS ESPINOZA LEANDRO	ASOCIADO	CIENCIAS E INGENIERÍA	33.10	A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.03.2024		PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO											
MG. ROJAS ESPINOZA LEANDRO	ASOCIADO	CIENCIAS E INGENIERÍA	33.10	A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.03.2024											
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE; ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO															
				ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA ING. QUISPE ROJAS ROSA ANITA	√		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A LA ING. QUISPE ROJAS ROSA ANITA, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 333-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2019 Y EL OFICIO N° 123-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 09.05.2019, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:		DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0421-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO							PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO											

			ING. QUISPE ROJAS ROSA ANITA	ASOCIADO	CIENCIAS E INGENIERÍA	58.00	A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.03.2024	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE; ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO								

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DR. OLIVERA ACUÑA WILLIAMS RONALD	√		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. OLIVERA ACUÑA WILLIAMS RONALD, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0332-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 30.04.2019 Y EL OFICIO N° 123-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 09.05.2019, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. OLIVERA ACUÑA WILLIAMS RONALD</td> <td>PRINCIPAL</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>89.00</td> <td>A PARTIR DEL 25.05.2019 AL 24.05.2026</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	DR. OLIVERA ACUÑA WILLIAMS RONALD	PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD	89.00	A PARTIR DEL 25.05.2019 AL 24.05.2026	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0422-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO										
DR. OLIVERA ACUÑA WILLIAMS RONALD	PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD	89.00	A PARTIR DEL 25.05.2019 AL 24.05.2026										
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE; ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO														

4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

4.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME FINAL DEL II CONCURSO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DOCENTE, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2017.	√		APROBAR EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "GUÍAS DE TOKIO 2013 EN EL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ ESSALUD HUANCAYO 2014 – 2016", DEL II CONCURSO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2017, REALIZADO POR LOS DOCENTES: DR. BASTIDAS PÁRRAGA GUSTAVO Y EL MG. CORTEZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL, DOCENTES ORDINARIOS, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL ACTA DE REUNIÓN PARA EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DEL II CONCURSO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2017 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0075-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019. AUTORIZAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR ÚNICA VEZ A LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE POR EL MONTO DE S/ 1,000.00 (MIL 00/100 SOLES) A CADA UNO, DE ACUERDO A LAS BASES DEL II CONCURSO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0207-2017-CU DE FECHA 30.01.2017 Y AFECTANDO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2017 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0423-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN, Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADOS (02)				

4.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PACTO COLECTIVO ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (PLIEGO DE RECLAMOS 2017)		√	PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		√	PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO:

					PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):					

4.2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO DE FOMENTO Y FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y REGLAMENTO DE PUBLICACIÓN DE REVISTAS, TEXTOS Y/O LIBROS UNIVERSITARIOS.		√	PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RESULTADOS DEL III CURSO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS 2018	√		<p>APROBAR LOS RESULTADOS DEL III CONCURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2018, REPROGRAMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23.01.2019, NOTIFICADO A LA AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0033-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.01.2019 EN MÉRITO AL ACTA DE REUNIÓN PARA EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DEL III CONCURSO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0090-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 12.04.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>TITULO DE PROYECTO</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>RESULTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ING. PIZARRO AVELLANEDA JULIO CÉSAR</td> <td>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE LA MERCED</td> <td>DOCENTE CONTRATADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>ABOG. CARBAJAL MENDOZA MERLÍN JOSUÉ</td> <td>EL DERECHO A LA NO INCRIMINACIÓN SEGÚN LOS NUEVOS PARADIGMAS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PROCESAL PENAL</td> <td>DOCENTE CONTRATADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO</td> <td>APROBADO</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DE PROYECTO	CONDICIÓN	RESULTADO	ING. PIZARRO AVELLANEDA JULIO CÉSAR	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE LA MERCED	DOCENTE CONTRATADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	APROBADO	ABOG. CARBAJAL MENDOZA MERLÍN JOSUÉ	EL DERECHO A LA NO INCRIMINACIÓN SEGÚN LOS NUEVOS PARADIGMAS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PROCESAL PENAL	DOCENTE CONTRATADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	APROBADO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0424-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DE PROYECTO	CONDICIÓN	RESULTADO													
ING. PIZARRO AVELLANEDA JULIO CÉSAR	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE LA MERCED	DOCENTE CONTRATADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	APROBADO													
ABOG. CARBAJAL MENDOZA MERLÍN JOSUÉ	EL DERECHO A LA NO INCRIMINACIÓN SEGÚN LOS NUEVOS PARADIGMAS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PROCESAL PENAL	DOCENTE CONTRATADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	APROBADO													
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA; INTERESADOS (02)																

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA LUJEN E.I.R.L. – FILIAL LIMA.	√		ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN EL OFICIO N° 0085-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 27.02.2019, INDICANDO LOS COSTOS DE CADA INSUMO ADQUIRIDO, PARA REVISAR EL COSTO REAL DE LO IMPLEMENTADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON CÓDIGO F01L03 (ARRIETA) Y F01L01 (CUBA), EN MÉRITO AL OFICIO N° OFICIO N° 114-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 14.03.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0425-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE DEL SÓTANO – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA"	√		DESESTIMAR LA PROPUESTA DEL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE EN EL SÓTANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL INFORME N° 016-MTI-OUDC-DGA-2019-UPLA DE FECHA 20.03.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 139-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 05.04.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0426-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019

					PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN					

5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE ADENDA A CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO PARA EL NUEVO PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√		APROBAR LA ADENDA A CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO, CON LA EMPRESA CORPORACIÓN KRISTAL S.A.C., PARA EL PABELLÓN "G" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA 07 PERSONAS MAS HACIENDO UN TOTAL DE 20 TRABAJADORES DE LIMPIEZA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 130-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 03.04.2019. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA ELABORAR LA ADENDA ANTES APROBADO, PARA EL PABELLÓN "G" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0427-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; EMPRESA CORPORACIÓN KRISTAL				

5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS (CAFETINES, FOTOCOPIADO Y OTROS)	√		APROBAR EL REGLAMENTO PARA ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS (CAFETINES, FOTOCOPIADO Y OTROS) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 007-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 10.01.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0126-R-2019-UPLA DE FECHA 05.03.2019, DOCUMENTO QUE FORMA DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0428-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIALES (02)				

5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE CHAMORRO MORALES JUAN CARLOS.	√		APROBAR EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. CHAMORRO MORALES JUAN CARLOS, A PARTIR DEL 03.06.2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 128-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 01.04.2019. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0429-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIONES DE: ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO				

5.6. Liquidaciones de Obras:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
TECHADO DE LOS PASILLOS CON POLICARBONATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.		√	PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMAS DE VENTILACIÓN PARA 02 LABORATORIOS DE CÓMPUTO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	√		APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN PARA 02 LABORATORIOS DE CÓMPUTO EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", ELABORADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 011-2019-UC-OUEF-UPLA DE FECHA	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0430-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

		<p>08.03.2019 Y PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 109-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 11.03.2019, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>OBRA : ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN PARA 02 LABORATORIOS DE CÓMPUTO EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p> <p>CONTRATISTA : SANTIAGO INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.C.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DETALLE</th> <th colspan="2">TÉCNICO</th> <th colspan="2">FINANCIERO</th> </tr> <tr> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPEDIENTE TÉCNICO</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA</td> <td>100 %</td> <td>S/ 11,297.94</td> <td>100 %</td> <td>S/ 11,297.94</td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL INVERSIÓN</td> <td>100 %</td> <td>S/ 11,297.94</td> <td>100 %</td> <td>S/ 11,297.94</td> </tr> </tbody> </table> <p>TOTAL COSTO DE LA OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN S/ 11,297.94</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL MULTICOPIADO DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA "ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN PARA 02 LABORATORIOS DE CÓMPUTO EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", ASÍ COMO SU EMPASTADO, A FIN DE QUE SEA REMITIDA A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES</p>	DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO		% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.	EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %		VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 11,297.94	100 %	S/ 11,297.94	VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %		COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %		TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 11,297.94	100 %	S/ 11,297.94
DETALLE	TÉCNICO			FINANCIERO																																
	% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.																																
EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %																																	
VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 11,297.94	100 %	S/ 11,297.94																																
VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %																																	
COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %																																	
TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 11,297.94	100 %	S/ 11,297.94																																

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																		
	SI	NO																																				
<p>INSTALACIÓN DE LA RED DE WI-FI EN LOS LOCALES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO.</p>	√		<p>APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "INSTALACIÓN DE LA RED WIFI EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO", ELABORADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 007-2019-UC-OUEF-UPLA DE FECHA 08.03.2019 Y PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 105-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 11.03.2019, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>OBRA : INSTALACIÓN DE LA RED WIFI EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO</p> <p>CONTRATISTA : WISP UNITEL S.A.C.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DETALLE</th> <th colspan="2">TÉCNICO</th> <th colspan="2">FINANCIERO</th> </tr> <tr> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPEDIENTE TÉCNICO</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA</td> <td>100 %</td> <td>S/ 198,530.00</td> <td>100 %</td> <td>S/ 198,530.00</td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL INVERSIÓN</td> <td>100 %</td> <td>S/ 198,530.00</td> <td>100 %</td> <td>S/ 198,530.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>TOTAL COSTO DE LA OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN S/ 198,530.00</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL MULTICOPIADO DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA "INSTALACIÓN DE LA RED WIFI EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO", ASÍ COMO SU EMPASTADO, PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES</p>	DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO		% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.	EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %		VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 198,530.00	100 %	S/ 198,530.00	VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %		COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %		TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 198,530.00	100 %	S/ 198,530.00	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0431-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO																																			
	% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.																																		
EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %																																			
VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 198,530.00	100 %	S/ 198,530.00																																		
VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %																																			
COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %																																			
TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 198,530.00	100 %	S/ 198,530.00																																		

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL PABELLÓN "B" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.</p>		√	PRÓXIMA SESIÓN	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>

CONOCIMIENTO (++):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																		
	SI	NO																																				
IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LAS OBSERVACIONES DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DEL LOCAL DE LINCE – FILIAL LIMA.	√		<p>APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA “IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LAS OBSERVACIONES DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DEL LOCAL DE LINCE DE LA FILIAL LIMA”, ELABORADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 010-2019-UC-OUEF-UPLA DE FECHA 08.03.2019 Y PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 108-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 11.03.2019, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>OBRA : IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LAS OBSERVACIONES DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DEL LOCAL DE LINCE DE LA FILIAL LIMA</p> <p>CONTRATISTA : CORPORACIÓN ILECTEL S.A.C.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DETALLE</th> <th colspan="2">TÉCNICO</th> <th colspan="2">FINANCIERO</th> </tr> <tr> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPEDIENTE TÉCNICO</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA</td> <td>100 %</td> <td>S/ 824.306.96</td> <td>100 %</td> <td>S/ 824.306.96</td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL INVERSIÓN</td> <td>100 %</td> <td>S/ 824.306.96</td> <td>100 %</td> <td>S/ 824.306.96</td> </tr> </tbody> </table> <p>TOTAL COSTO DE LA OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN S/ 824.306.96</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL MULTICOPIADO DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA “IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LAS OBSERVACIONES DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DEL LOCAL DE LINCE DE LA FILIAL LIMA”, ASÍ COMO SU EMPASTADO, A FIN DE QUE SEA REMITIDA A LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES</p>	DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO		% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL	EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %		VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 824.306.96	100 %	S/ 824.306.96	VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %		COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %		TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 824.306.96	100 %	S/ 824.306.96	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0432-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO																																			
	% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL																																		
EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %																																			
VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 824.306.96	100 %	S/ 824.306.96																																		
VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %																																			
COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %																																			
TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 824.306.96	100 %	S/ 824.306.96																																		
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO; FILIAL LIMA																																						

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																		
	SI	NO																																				
REMODELACIÓN DE CAJA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√		<p>APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA “REMODELACIÓN DE CAJA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES”, ELABORADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 004-2019-UC-OUEF-UPLA DE FECHA 08.03.2019 Y PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 101-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 11.03.2019, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>OBRA : REMODELACIÓN DE CAJA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p> <p>CONTRATISTA : CONSTRUCTORA STAR VISIÓN C&J CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DETALLE</th> <th colspan="2">TÉCNICO</th> <th colspan="2">FINANCIERO</th> </tr> <tr> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPEDIENTE TÉCNICO</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA</td> <td>64.45 %</td> <td>S/ 94.734.23</td> <td>64.45 %</td> <td>S/ 94.734.23</td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA</td> <td>35.55 %</td> <td>S/ 52.247.00</td> <td>35.55 %</td> <td>S/ 52.247.00</td> </tr> <tr> <td>COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL INVERSIÓN</td> <td>100 %</td> <td>S/ 146,981.23</td> <td>100 %</td> <td>S/ 146,981.23</td> </tr> </tbody> </table> <p>TOTAL COSTO DE LA OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN S/ 146,981.23</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL MULTICOPIADO DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA “REMODELACIÓN DE CAJA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES”, ASÍ COMO SU EMPASTADO, A FIN DE QUE SEA REMITIDA A LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES</p>	DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO		% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL	EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %		VALORIZACIONES DE OBRA	64.45 %	S/ 94.734.23	64.45 %	S/ 94.734.23	VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	35.55 %	S/ 52.247.00	35.55 %	S/ 52.247.00	COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %		TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 146,981.23	100 %	S/ 146,981.23	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0433-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO																																			
	% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL																																		
EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %																																			
VALORIZACIONES DE OBRA	64.45 %	S/ 94.734.23	64.45 %	S/ 94.734.23																																		
VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	35.55 %	S/ 52.247.00	35.55 %	S/ 52.247.00																																		
COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %																																			
TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 146,981.23	100 %	S/ 146,981.23																																		
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO																																						

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	√			DOCUMENTO:

<p>CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES (LABORATORIOS, SALA DE DOCENTES, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y CONSULTORIO) DEL LOCAL DE CUBA – FILIAL LIMA.</p>		<p>APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES (LABORATORIOS, SALA DE DOCENTES, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y CONSULTORIO) DEL LOCAL CUBA – FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES”, ELABORADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 009-2019-UC-OUEF-UPLA DE FECHA 08.03.2019 Y PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 107-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 11.03.2019, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>OBRA : CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES (LABORATORIOS, SALA DE DOCENTES, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y CONSULTORIO) DEL LOCAL CUBA – FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p> <p>CONTRATISTA : CONSTRUCTORA STAR VISIÓN C&J CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.</p> <table border="1" data-bbox="966 410 1931 548"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DETALLE</th> <th colspan="2">TÉCNICO</th> <th colspan="2">FINANCIERO</th> </tr> <tr> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPEDIENTE TÉCNICO</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA</td> <td>100 %</td> <td>S/ 148,608.84</td> <td>100 %</td> <td>S/ 148,608.84</td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL INVERSIÓN</td> <td>100 %</td> <td>S/ 148,608.84</td> <td>100 %</td> <td>S/ 148,608.84</td> </tr> </tbody> </table> <p>TOTAL COSTO DE LA OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN S/ 148,608.84</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL MULTICOPiado DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA “CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES (LABORATORIOS, SALA DE DOCENTES, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y CONSULTORIO) DEL LOCAL CUBA – FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES”, ASÍ COMO SU EMPASTADO, A FIN DE QUE SEA REMITIDA A LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES.</p>	DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO		% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.	EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %		VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 148,608.84	100 %	S/ 148,608.84	VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %		COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %		TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 148,608.84	100 %	S/ 148,608.84	<p>OFICIO MÚLTIPLE N° 0434-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DETALLE	TÉCNICO			FINANCIERO																																	
	% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.																																	
EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %																																		
VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 148,608.84	100 %	S/ 148,608.84																																	
VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %																																		
COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %																																		
TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 148,608.84	100 %	S/ 148,608.84																																	
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO; FILIAL LIMA</p>																																					

<p>MANTENIMIENTO DE COBERTURA Y CIELORRASO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA – CONCEPCIÓN.</p>	<p>VISTO (***) SI NO</p> <p>√</p>	<p>ACUERDO (****)</p> <p>PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p>NOTIFICACIÓN (+)</p> <p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
<p>CONOCIMIENTO (++):</p>			

<p>MANTENIMIENTO DE COBERTURA Y CIELORRASO DRYWALL DEL CUARTO PISO DEL PABELLÓN “B” DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.</p>	<p>VISTO (***) SI NO</p> <p>√</p>	<p>ACUERDO (****)</p> <p>PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p>NOTIFICACIÓN (+)</p> <p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
<p>CONOCIMIENTO (++):</p>			

<p>CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LOS LOTES UBICADOS EN LA CALLE LOS COMETAS, URBANIZACIÓN LOS EUCALIPTOS – CHORRILLOS.</p>	<p>VISTO (***) SI NO</p> <p>√</p>	<p>ACUERDO (****)</p> <p>APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LOS LOTES UBICADOS EN LA CALLE LOS COMETAS – URBANIZACIÓN LOS EUCALIPTOS – CHORRILLOS”, ELABORADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 014-2019-UC-OUEF-UPLA DE FECHA 08.03.2019 Y PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 112-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 11.03.2019, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>OBRA : CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LOS LOTES UBICADOS EN LA CALLE LOS COMETAS – URBANIZACIÓN LOS EUCALIPTOS – CHORRILLOS</p> <p>CONTRATISTA : OVERALL TRAINING E.I.R.L.</p>	<p>NOTIFICACIÓN (+)</p> <p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0435-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>			
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%;">DETALLE</td> <td style="width: 33%;">TÉCNICO</td> <td style="width: 33%;">FINANCIERO</td> </tr> </table>				DETALLE	TÉCNICO	FINANCIERO
DETALLE	TÉCNICO	FINANCIERO				

					% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.	
					EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %	
					VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 23,006.57	100 %	S/ 23,006.57
					VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %	
					COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %	
					TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 23,006.57	100 %	S/ 23,006.57
TOTAL COSTO DE LA OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN								S/ 23,006.57	
AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL MULTICOPIADO DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LOS LOTES UBICADOS EN LA CALLE LOS COMETAS – URBANIZACIÓN LOS EUCALIPTOS – CHORRILLOS", ASÍ COMO SU EMPASTADO, PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES									
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO									

	VISTO (***)					ACUERDO (****)				NOTIFICACIÓN (+)																															
	SI	NO																																							
CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE INGRESO A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN – CONCEPCIÓN	√					<p>APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO DE INGRESO A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN – CONCEPCIÓN", ELABORADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 013-2019-UC-OUEF-UPLA DE FECHA 08.03.2019 Y PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 111-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 11.03.2019, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>OBRA : CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO DE INGRESO A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN – CONCEPCIÓN</p> <p>CONTRATISTA : MANRIQUE VEGA JHONY ALFREDO.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DETALLE</th> <th colspan="2">TÉCNICO</th> <th colspan="2">FINANCIERO</th> </tr> <tr> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPEDIENTE TÉCNICO</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA</td> <td>100 %</td> <td>S/ 28,000.00</td> <td>100 %</td> <td>S/ 28,000.00</td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL INVERSIÓN</td> <td>100 %</td> <td>S/ 28,000.00</td> <td>100 %</td> <td>S/ 28,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>TOTAL COSTO DE LA OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN S/ 28,000.00</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL MULTICOPIADO DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO DE INGRESO A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN – CONCEPCIÓN", ASÍ COMO SU EMPASTADO, PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES</p>	DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO		% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.	EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %		VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 28,000.00	100 %	S/ 28,000.00	VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %		COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %		TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 28,000.00	100 %	S/ 28,000.00	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0436-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO																																						
	% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.																																					
EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %																																						
VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 28,000.00	100 %	S/ 28,000.00																																					
VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %																																						
COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %																																						
TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 28,000.00	100 %	S/ 28,000.00																																					
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO																																									

	VISTO (***)					ACUERDO (****)				NOTIFICACIÓN (+)																															
	SI	NO																																							
REPINTADO DEL LOCAL DE LINCE – FILIAL LIMA	√					<p>APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "REPINTADO DEL LOCAL LINCE – FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", ELABORADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 005-2019-UC-OUEF-UPLA DE FECHA 08.03.2019 Y PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 103-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 11.03.2019, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>OBRA : REPINTADO DEL LOCAL LINCE – FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p> <p>CONTRATISTA : DVA – KIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DETALLE</th> <th colspan="2">TÉCNICO</th> <th colspan="2">FINANCIERO</th> </tr> <tr> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPEDIENTE TÉCNICO</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA</td> <td>100 %</td> <td>S/ 194,569.56</td> <td>100 %</td> <td>S/ 194,569.56</td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL INVERSIÓN</td> <td>100 %</td> <td>S/ 194,569.56</td> <td>100 %</td> <td>S/ 194,569.56</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO		% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.	EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %		VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 194,569.56	100 %	S/ 194,569.56	VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %		COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %		TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 194,569.56	100 %	S/ 194,569.56	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0437-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO																																						
	% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.																																					
EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %																																						
VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 194,569.56	100 %	S/ 194,569.56																																					
VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %																																						
COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %																																						
TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 194,569.56	100 %	S/ 194,569.56																																					
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO																																									

		TOTAL COSTO DE LA OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN		S/ 194,569.56																													
		AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL MULTICOPIADO DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA "REPINTADO DEL LOCAL LINCE – FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", ASÍ COMO SU EMPASTADO, A FIN DE QUE SEA REMITIDA A LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES.																															
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO; FILIAL LIMA																																	
5.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)																												
	SI	NO																															
ACLARACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1335-2018-CU-VRAC DE FECHA 31.10.2018	√				DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0438-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA																												
CONOCIMIENTO (++):																																	
5.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)																												
	SI	NO																															
PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2019		√	PRÓXIMA SESIÓN		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:																												
CONOCIMIENTO (++):																																	
5.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)																												
	SI	NO																															
SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES.	√		CONFORMAR LA COMISIÓN PARA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN AL SIGUIENTE DETALLE: <table border="1" data-bbox="877 862 2021 1271"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td><td>PRESIDENTE</td></tr> <tr><td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td><td>MIEMBRO</td></tr> <tr><td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td><td>MIEMBRO</td></tr> <tr><td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td><td>MIEMBRO</td></tr> <tr><td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td><td>MIEMBRO</td></tr> <tr><td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td><td>MIEMBRO</td></tr> <tr><td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td><td>MIEMBRO</td></tr> <tr><td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td><td>MIEMBRO</td></tr> <tr><td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td><td>MIEMBRO</td></tr> <tr><td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td><td>MIEMBRO</td></tr> <tr><td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td><td>MIEMBRO</td></tr> <tr><td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td><td>APOYO</td></tr> <tr><td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO</td><td>APOYO</td></tr> </tbody> </table> PRECISAR QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PRESENTE SU INFORME ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DENTRO DE 30 DÍAS CALENDARIOS, A PARTIR DE LA FECHA		CARGO	CONDICIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	PRESIDENTE	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO	APOYO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0439-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CARGO	CONDICIÓN																																
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	PRESIDENTE																																
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																																
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																																
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																																
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																																
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																																
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																																
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																																
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																																
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																																
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																																
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO																																
JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO	APOYO																																
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO; INTERESADOS (06)																																	
5.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)																												
	SI	NO																															
CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		√	PRÓXIMA SESIÓN		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:																												

CONOCIMIENTO (++):			
---------------------------	--	--	--

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 022-2019-CDEP-UPLA	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

7.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

7.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ESTRUCTURAS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1186-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 09.04.2019 Y OFICIO N° 0029-2019-DFCCSS-UPLA DE FECHAS 08.01.2019, SOBRE LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y MAESTRÍAS ADECUADAS, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO EN COORDINACIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CONSULTEN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) SI AFECTA O NO AL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL CAMBIO DE ESTRUCTURAS CURRICULARES	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0440-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

7.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0163-CF-FCC.SS.-UPLA/2019	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0163-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 25.02.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0441-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																
	SI	NO																		
RESOLUCIÓN N° 0223-CF-FCC.SS.-UPLA/2019	√		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0223-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 06.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA LA EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DOCENTE, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL LIMA, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1546-2018-CU-VRAC DE FECHA 27.11.2018, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">RELACIÓN DE DOCENTES APTOS – SEDE CENTRAL HUANCAYO</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1.</td><td>CORDOVA SOTO WALTER JESUS</td></tr> <tr><td>2.</td><td>LOZANO RODRIGUEZ ABIGAIL ORFA</td></tr> <tr><td>3.</td><td>QUISPE NAPANGA KATTIA MONICA</td></tr> <tr><td>4.</td><td>ACHACHAO ALMERCO KELLY KATHERING</td></tr> <tr><td>5.</td><td>QUIJADA VILLEGAS JUAN HUMBERTO</td></tr> <tr><td>6.</td><td>CARO BALDEON WILLIAM FRANK</td></tr> <tr><td>7.</td><td>CRUZADO RAYGAL JEANETH ROXANA</td></tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	1.	CORDOVA SOTO WALTER JESUS	2.	LOZANO RODRIGUEZ ABIGAIL ORFA	3.	QUISPE NAPANGA KATTIA MONICA	4.	ACHACHAO ALMERCO KELLY KATHERING	5.	QUIJADA VILLEGAS JUAN HUMBERTO	6.	CARO BALDEON WILLIAM FRANK	7.	CRUZADO RAYGAL JEANETH ROXANA	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0442-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
N°	APELLIDOS Y NOMBRES																			
1.	CORDOVA SOTO WALTER JESUS																			
2.	LOZANO RODRIGUEZ ABIGAIL ORFA																			
3.	QUISPE NAPANGA KATTIA MONICA																			
4.	ACHACHAO ALMERCO KELLY KATHERING																			
5.	QUIJADA VILLEGAS JUAN HUMBERTO																			
6.	CARO BALDEON WILLIAM FRANK																			
7.	CRUZADO RAYGAL JEANETH ROXANA																			

			<p align="center">RELACIÓN DE DOCENTES APTOS – FILIAL LIMA</p> <table border="1"> <tr> <th>Nº</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> <tr> <td>1.</td> <td>SONCCO LLULLUY FERNANDO CARLOS</td> </tr> </table> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0223-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 06.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA LA EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DOCENTE, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1546-2018-CU-VRAC DE FECHA 27.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p align="center">RELACIÓN DE DOCENTES APTOS – FILIAL LIMA</p> <table border="1"> <tr> <th>Nº</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> <tr> <td>1.</td> <td>BUSTAMANTE PRINCIPE MARIA ALEJANDRA</td> </tr> </table>	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	1.	SONCCO LLULLUY FERNANDO CARLOS	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	1.	BUSTAMANTE PRINCIPE MARIA ALEJANDRA	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES											
1.	SONCCO LLULLUY FERNANDO CARLOS											
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES											
1.	BUSTAMANTE PRINCIPE MARIA ALEJANDRA											

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

7.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Resolución N° 0226-CF-FCC.SS.-UPLA/2019	√		<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL AUSPICIO ACADÉMICO, CON EL USO DEL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL CURSO TALLER: "MODIFICATORIAS DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (D.L. N° 1444 Y D.S. 344-2018-EF)", A REALIZARSE LOS DÍAS 12.02.2019 Y 13.02.2019 EN LA SALA DEL CUERPO MÉDICO HOSPITAL ESSALUD, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0226-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 06.03.2019 Y AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN-ESSALUD Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL AUSPICIO ACADÉMICO, CON EL USO DEL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL CURSO TALLER: "BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS", A REALIZARSE LOS DÍAS 15.02.2019, 22.02.2019, 01.03.2019 Y 08.03.2019 EN LA SALA DEL CUERPO MÉDICO HOSPITAL ESSALUD, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0226-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 06.03.2019 Y AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN-ESSALUD Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0443-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

7.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0227-CF-FCC.SS.-UPLA/2019	√		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0323-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 23.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE AL PS. VILCHEZ GALARZA NILTÓN DAVID, DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGARA EL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, A PARTIR DEL 23.04.2019 AL 31.12.2019</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0444-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADO

7.1.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0323-CF-FCC.SS.-UPLA/2019	√		<p>ENCARGAR LAS COORDINACIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA, Y ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA, A LOS DOCENTES CONTRATADOS, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0445-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>

			DE SU ENCARGATURA, A PARTIR DEL 25.04.2019 AL 31.12.2019 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1041-DFCC.SS.-UPLA-2019 DE FECHA 25.04.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	INMEDIATA						
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>ENCARGADO DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. TORIBIO ALEJO LIZBETH GIOVANNA</td> <td>COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA</td> </tr> <tr> <td>MG. VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ ROXANA PILAR</td> <td>COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENCARGAR LA COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA, AL DR. PALOMINO BERRIOS LUIS ALBERTO, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, A PARTIR DEL 25.04.2019 AL 31.12.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1041-DFCC.SS.-UPLA-2019 DE FECHA 25.04.2019</p>	APellidos y Nombres	ENCARGADO DE	MG. TORIBIO ALEJO LIZBETH GIOVANNA	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA	MG. VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ ROXANA PILAR	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA	
APellidos y Nombres	ENCARGADO DE									
MG. TORIBIO ALEJO LIZBETH GIOVANNA	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA									
MG. VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ ROXANA PILAR	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA									
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; INTERESADOS (03)										

7.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

7.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 815-CF-FD-UPLA-2018	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0312-CF-FD-UPLA-2019	√		<p>DECLARAR INFUNDADA EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0774-CF-FD-UPLA DE FECHA 14.03.2019 INTERPUESTO POR EL SEÑOR HERNANDO CASTILLO JUAN ZACARÍAS, EGRESADO DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A84847J, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0141-2019-OUAJ-UPLA DE FECHA 07.03.2019.</p> <p>CONFIRMAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 0774-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 12.12.2018</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0447-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADO				

7.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0177-CF-FD-UPLA-2019	√		<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1271-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 11.04.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 0177-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 26.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 019-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 15.01.2019, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE POR SU INTERMEDIO SEA DEVUELTO EL EXPEDIENTE AL DECANO DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, A FIN DE QUE SE EMITA UNA RESOLUCIÓN EN VÍA DE REGULARIZACIÓN CON LA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SUGIRIENDO SE DEJE SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES NROS. 019-CF-FD-UPLA-2019 Y 086-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHAS 15.01.2019 Y 11.02.2019 RESPECTIVAMENTE, DEBIDO A QUE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ANTES REFERIDO NO HA SIDO APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO; PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0448-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

7.2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 095-CF-FD-UPLA-2019	√			DOCUMENTO:

			APROBAR EL DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR BENAVIDES BONILLA MANUEL, EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 590-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 095-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 26.02.2019 Y A LA OPINIÓN LEGAL N° 0184-2019-OUJ-UPLA DE FECHA 28.03.2019	OFICIO MÚLTIPLE N° 0449-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADO					
7.2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO			
RESOLUCIÓN N° 0101-CF-FD-UPLA-2019	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1053-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 29.03.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 0101-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 26.02.2019 SOBRE CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLÍS, DOCENTE ORDINARIO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 084-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 11.02.2019, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE EMITIR OPINIÓN LEGAL RESPECTO AL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL DOCENTE ANTES REFERIDO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0450-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA					
7.2.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO			
RESOLUCIÓN N° 0113-CF-FD-UPLA-2019	√		DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 804-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 27.12.2018, INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE MEDRANO DEL CASTILLO BRUNO, ALUMNO DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, POR NO HABER REALIZADO LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ACADÉMICO 2018 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1424-2017-CU-VRAC DE FECHA 23.11.2017; ASIMISMO, SE PRECISA QUE EL CALENDARIO ACADÉMICO ES APROBADO POR RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN SE PUBLICA Y DIFUNDE A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS AUDIO VISUALES, TALES COMO EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, BANNERS EN CADA FACULTAD, VOLANTES, ASÍ COMO EN LA AGENDA UNIVERSITARIA, ENTRE OTROS. CONFIRMAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 804-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 27.12.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0451-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADO					
7.2.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO			
RESOLUCIÓN N° 0124-CF-FD-UPLA-2019	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1197-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 11.04.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 0124-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 14.03.2019 SOBRE CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE, DOCENTE ORDINARIO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 085-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 11.02.2019, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE EMITIR OPINIÓN LEGAL RESPECTO AL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL DOCENTE ANTES REFERIDO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0452-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA					
7.2.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO			
RESOLUCIÓN N° 0163-CF-FD-UPLA-2019	√		RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0163-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 26.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN AL MG. YAURI JANTO EDWIN, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO PERSONAL DE APOYO EN LAS COORDINACIONES DE ASUNTOS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS, Y EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LAS ESCUELA PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.12.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0453-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADO					
7.2.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO			

RESOLUCIÓN N° 0133, 0134 Y 0135-CF-FD-UPLA-2019	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1497-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 02.05.2019 Y LAS RESOLUCIONES NROS. 0133, 0134 Y 0135-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHAS 14.03.2019 RESPECTIVAMENTE, SOBRE LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO EN COORDINACIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CONSULTEN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) SI AFECTA O NO AL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL CAMBIO DE ESTRUCTURAS CURRICULARES	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0454-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
7.2.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0180-CF-FD-UPLA-2019	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
7.2.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0208-CF-FD-UPLA-2019	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1470-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 02.05.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 0208-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 23.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0794-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 27.12.2018, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE POR SU INTERMEDIO SEA DEVUELTO EL EXPEDIENTE AL DECANO DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, A FIN DE QUE SE EMITA DOS RESOLUCIONES CON LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO, EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN CUMPLIMIENTO CON LO RESUELTO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHAS 11.03.2019 Y 09.04.2019, NOTIFICADOS A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE AL OFICIO MÚLTIPLES NROS. 0270 Y 0322-SG/UPLA-2019 DE FECHAS 11.03.2019.09.04.2019 RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE; PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0455-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
7.2.12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0229-CF-FD-UPLA-2019	√		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 206-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 206-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE SATIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0456-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL LIMA; SATIPO				
7.2.13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 206-CF-FD-UPLA-2019	√			DOCUMENTO:

			<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 205-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 205-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE SATIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 205-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.04.2019.</p>	<p>OFICIO MÚLTIPLE N° 0457-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL CHANCHAMAYO; SATIPO				

7.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

7.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0105-2019/CF-FCAC-UPLA	√		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0105-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LA RELACIÓN DOCENTE APTOS PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0458-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL CHANCHAMAYO				

7.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0293-2019/CF-FCAC-UPLA	√		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0293-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DESIGNA AL DR. BÉJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, A PARTIR DEL 23.04.2019 AL 22.04.2021.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015, A PARTIR DEL 23.04.2019 AL 22.04.2021.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0459-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

7.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 324-2019/CF-FCAC-UPLA	√		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 324-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 02.05.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE SATIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 324-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 02.05.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0460-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SATIPO

7.3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 323-2019/CF-FCAC-UPLA	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 323-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 02.05.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE SATIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 323-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 02.05.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0461-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SATIPO

7.3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 326-2019/CF-FCAC-UPLA	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 326-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 02.05.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 326-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 02.05.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0462-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL CHANCHAMAYO

7.3.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 325-2019/CF-FCAC-UPLA	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 325-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 02.05.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 325-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 02.05.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0463-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL CHANCHAMAYO

7.4. FACULTAD DE INGENIERÍA:

7.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. QUISPE ESPINAL ESTEBAN KENYO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 021-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 07.01.2019.	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 989-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 20.03.2019 Y OFICIO N° 0492-2019-DFI-UPLA DE FECHA 15.03.2019 SOBRE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 021-2019-CF-FI-UPLA 07.01.2019, INTERPUESTA POR EL SEÑOR QUISPE ESPINAL ESTEBAN KENYO, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE EMITIR OPINIÓN LEGAL RESPECTO AL CASO ANTES REFERIDO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0464-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA

7.4.2. Resolución N° 062, 163 y 236-2019-CF-FI-UPLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 062-2019-CF-FI-UPLA	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 062-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.01.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL CONSOLIDADO GENERAL DEL RESULTADO FINAL DEL DESEMPEÑO DE LA LABOR DOCENTE UNIVERSITARIO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0465-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
-----------------------------------	---	--	---	--

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 163-2019-CF-FI-UPLA	√		RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° LA RESOLUCIÓN N° 163-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 27.02.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL RESULTADO FINAL DE LA SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1546-2018-CU-VRAC DE FECHA 27.11.2018, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0466-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTOS
1.	ING. CERRÓN LEÓN FERMÍN DAVID	13
2.	LIC. MENDOZA CAMAC AGUEDA LOURDES	14

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																		
	SI	NO																																																																				
RESOLUCIÓN N° 236-2019-CF-FI-UPLA	√		<p>MODIFICAR EL CONSOLIDADO GENERAL DEL RESULTADO FINAL DEL DESEMPEÑO DE LA LABOR DOCENTE UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.03.2019, NOTIFICADO A LA AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0273-SG/UPLA-2019 DE FECHA 11.03.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 236-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.03.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CONSOLIDADO TOTAL DE DOCENTE EVALUADOS</th> <th>DESEMPEÑO O ENCUESTAS ESTUDIANTES</th> <th>TABLA N° 10 RESULTADO DESEMPEÑO DOCENTE</th> <th>TOTAL %</th> <th>INTERPRETACIÓN</th> <th>ACCIÓN A DESARROLLAR</th> <th>CLASIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS</th> <th>FUT</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>DNI</th> <th>DOCENTE</th> <th>CARGO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PUNTAJE</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>CONDICIÓN</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76</td> <td>20028927</td> <td>LINO ESQUIVEL RAÚL PERCY</td> <td>TIEMPO PARCIAL</td> <td>21.6%</td> <td>21%</td> <td>42.6%</td> <td>DEFICIENTE</td> <td>NO APTO PARA CONTRATO</td> <td>C</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEBE DECIR:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CONSOLIDADO TOTAL DE DOCENTE EVALUADOS</th> <th>DESEMPEÑO O ENCUESTAS ESTUDIANTES</th> <th>TABLA N° 10 RESULTADO DESEMPEÑO DOCENTE</th> <th>TOTAL %</th> <th>INTERPRETACIÓN</th> <th>ACCIÓN A DESARROLLAR</th> <th>CLASIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS</th> <th>FUT</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>DNI</th> <th>DOCENTE</th> <th>CARGO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PUNTAJE</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>CONDICIÓN</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76</td> <td>20028927</td> <td>LINO ESQUIVEL RAÚL PERCY</td> <td>SEMPRESENCIAL</td> <td>21.6%</td> <td>41%</td> <td>62.6%</td> <td>MUY BUENO</td> <td>FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES</td> <td>A</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.03.2019, NOTIFICADO A LA AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0273-SG/UPLA-2019 DE FECHA 11.03.2019.</p>	CONSOLIDADO TOTAL DE DOCENTE EVALUADOS				DESEMPEÑO O ENCUESTAS ESTUDIANTES	TABLA N° 10 RESULTADO DESEMPEÑO DOCENTE	TOTAL %	INTERPRETACIÓN	ACCIÓN A DESARROLLAR	CLASIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS	FUT	N°	DNI	DOCENTE	CARGO	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN		76	20028927	LINO ESQUIVEL RAÚL PERCY	TIEMPO PARCIAL	21.6%	21%	42.6%	DEFICIENTE	NO APTO PARA CONTRATO	C	SI	CONSOLIDADO TOTAL DE DOCENTE EVALUADOS				DESEMPEÑO O ENCUESTAS ESTUDIANTES	TABLA N° 10 RESULTADO DESEMPEÑO DOCENTE	TOTAL %	INTERPRETACIÓN	ACCIÓN A DESARROLLAR	CLASIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS	FUT	N°	DNI	DOCENTE	CARGO	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN		76	20028927	LINO ESQUIVEL RAÚL PERCY	SEMPRESENCIAL	21.6%	41%	62.6%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0467-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONSOLIDADO TOTAL DE DOCENTE EVALUADOS				DESEMPEÑO O ENCUESTAS ESTUDIANTES	TABLA N° 10 RESULTADO DESEMPEÑO DOCENTE	TOTAL %	INTERPRETACIÓN	ACCIÓN A DESARROLLAR	CLASIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS	FUT																																																												
N°	DNI	DOCENTE	CARGO	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN																																																													
76	20028927	LINO ESQUIVEL RAÚL PERCY	TIEMPO PARCIAL	21.6%	21%	42.6%	DEFICIENTE	NO APTO PARA CONTRATO	C	SI																																																												
CONSOLIDADO TOTAL DE DOCENTE EVALUADOS				DESEMPEÑO O ENCUESTAS ESTUDIANTES	TABLA N° 10 RESULTADO DESEMPEÑO DOCENTE	TOTAL %	INTERPRETACIÓN	ACCIÓN A DESARROLLAR	CLASIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS	FUT																																																												
N°	DNI	DOCENTE	CARGO	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN																																																													
76	20028927	LINO ESQUIVEL RAÚL PERCY	SEMPRESENCIAL	21.6%	41%	62.6%	MUY BUENO	FELICITAR AL DOCENTE: CAPACITACIONES	A	SI																																																												

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADO

7.4.3. PROPUESTAS DE DOCENTES DE LAS FILIALES:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)			
	SI	NO					
COORDINACIONES DE LA ESCUELA PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA	√		ENCARGAR LAS COORDINACIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, E INGENIERÍA INDUSTRIAL LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA, A LOS DOCENTES CONTRATADOS, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, A PARTIR DEL 16.04.2019 AL 31.12.2019 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 288-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 15.04.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0468-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019			
			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA				
			APELLIDOS Y NOMBRES	ENCARGADO DE			
			ING. MONTALVÁN SALCEDO DAYANA MARY	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL			
ING. IGNACIO GARCÍA MABEL SUSANA	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN						
DR. VALES CARRILLO JORGE ALBERTO	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL						
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL LIMA; INTERESADOS (03)							
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)			
	SI	NO					
RESPONSABLES (E) DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELA PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA	√		ENCARGAR LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, E INGENIERÍA INDUSTRIAL LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA, A LOS DOCENTES CONTRATADOS, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, A PARTIR DEL 16.04.2019 AL 31.12.2019 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 288/1-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 15.04.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0475-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019			
			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA				
			APELLIDOS Y NOMBRES	RESPONSABLE (E) DE			
			ING. ZAPATA ROJAS IVÁN ALONSO	LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL			
ING. SANTIVANEZ CALDERÓN CARLA MARÍA	LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN						
DR. TREJO MOLINA GONZALO CATALINO	LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL						
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL LIMA; INTERESADOS (03)							
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)			
	SI	NO					
COORDINACIONES DE LA ESCUELA PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA	√		ENCARGAR LAS COORDINACIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL, E INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DOCENTES CONTRATADOS, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, A PARTIR DEL 16.04.2019 AL 31.12.2019 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 288/2-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 15.04.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0476-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019			
			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA				
			APELLIDOS Y NOMBRES	ENCARGADO DE			
			ING. LÓPEZ NAVEDA RONALD FERNANDO	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL			
ING. PIZARRO AVELLANEDA JULIO CESAR	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN						
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL CHANCHAMAYO; INTERESADOS (02)							
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)			
	SI	NO					
RESPONSABLES (E) DEL LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO	√		ENCARGAR EL LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO, AL ING. PIZARRO AVELLANEDA JULIO CÉSAR DOCENTE CONTRATADO, COMO RESPONSABLE (E) DEL LABORATORIO ANTES MENCIONADO, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, A PARTIR DEL 16.04.2019 AL 31.12.2019 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 288/3-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 15.04.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0477-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019			
			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA				
			CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADO				

7.4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RESOLUCIÓN N° 312-2019-CF-FI-UPLA	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 312-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 15.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL RESULTADO FINAL DE LA CONVOCATORIA POR COBERTURA DE PLAZAS DESIERTAS DE DOCENTES PARA CONTRATA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>MG. PEREZ CANCHANYA JOB</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>DR. RIBBECK HURTADO ROBERTO RICARDO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	1.	MG. PEREZ CANCHANYA JOB	2.	DR. RIBBECK HURTADO ROBERTO RICARDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0469-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES															
1.	MG. PEREZ CANCHANYA JOB															
2.	DR. RIBBECK HURTADO ROBERTO RICARDO															
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS																
7.4.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RESOLUCIÓN N° 280-2019-CF-FI-UPLA	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 280-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 03.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL RESULTADO FINAL A LA IV ETAPA DE COBERTURA DE PLAZAS DESIERTAS DE DOCENTES PARA CONTRATA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0470-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA												
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS																
7.4.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RESOLUCIÓN N° 283-2019-CF-FI-UPLA	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 283-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 15.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL RESULTADO FINAL DE LA CONVOCATORIA POR COBERTURA DE PLAZAS DESIERTAS DE DOCENTES PARA CONTRATA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>VILCHEZ CASAS GEOVANY</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>MUÑIZ PAUCARMAYTA ABEL ALBERTO</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>ROMERO GABINO ANGEL JUNKER</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	1.	VILCHEZ CASAS GEOVANY	2.	MUÑIZ PAUCARMAYTA ABEL ALBERTO	3.	ROMERO GABINO ANGEL JUNKER	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0471-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES															
1.	VILCHEZ CASAS GEOVANY															
2.	MUÑIZ PAUCARMAYTA ABEL ALBERTO															
3.	ROMERO GABINO ANGEL JUNKER															
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA																
7.4.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RESOLUCIÓN N° 248-2019-CF-FI-UPLA	√		RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° LA RESOLUCIÓN N° 248-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL RESULTADO FINAL DE LA SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>DR. MALLMA CAPCHA TITO</td> <td>44.4</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>DR. BULLON ROSAS JUAN JOSE</td> <td>36.0</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>MSC. SANABRIA SOSA STIVENS</td> <td>26.6</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	1.	DR. MALLMA CAPCHA TITO	44.4	2.	DR. BULLON ROSAS JUAN JOSE	36.0	3.	MSC. SANABRIA SOSA STIVENS	26.6	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0472-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN														
1.	DR. MALLMA CAPCHA TITO	44.4														
2.	DR. BULLON ROSAS JUAN JOSE	36.0														
3.	MSC. SANABRIA SOSA STIVENS	26.6														
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS																

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General